

Guayaquil, 15 de diciembre de 2017

Señorita  
Paola Maria Marcillo Baque  
SERVINAUTA S.A. "EN LIQUIDACION"  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, se ha transferido a la señorita Emilia Maria Espinoza Aguirre, la cantidad de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de mi propiedad, en el capital de la compañía SERVINAUTA S.A. "EN LIQUIDACION"

Como cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes en mi calidad de accionista sin ninguna limitación, tantos los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen al accionista en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo cedo y transfiero, adicionalmente, a favor de la Cesionaria todos los créditos registrados contablemente a mi favor hasta la presente fecha en SERVINAUTA S.A. "EN LIQUIDACION", los dividendos que le hubieran correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Por lo tanto la señorita Emilia Maria Espinoza Aguirre, queda plenamente facultado para suscribir las acciones que le correspondieren, en el aumento de capital de SERVINAUTA S.A. "EN LIQUIDACION",

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

**CEDENTE**

LIQUIDADORA Paola Marcillo Baque.  
Srta. Paola Maria Marcillo Baque  
p. MASERU S.A. "EN LIQUIDACION"

**CESIONARIO**

X Emilia Espinoza Aguirre,  
Srta. Emilia Maria Espinoza Aguirre  
CI. 0919496059

Guayaquil, 15 de diciembre de 2017

Señorita  
**Paola Maria Marcillo Baque**  
**SERVINAUTA S.A. "EN LIQUIDACION"**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, se ha transferido a la señorita **Emilia Maria Espinoza Aguirre**, la cantidad de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de mi propiedad, en el capital de la compañía **SERVINAUTA S.A. "EN LIQUIDACION"**

Como cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes en mi calidad de accionista sin ninguna limitación, tantos los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen al accionista en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo cedo y transfiero, adicionalmente, a favor de la Cesionaria todos los créditos registrados contablemente a mi favor hasta la presente fecha en **SERVINAUTA S.A. "EN LIQUIDACION"**, los dividendos que le hubieran correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Por lo tanto la señorita **Emilia Maria Espinoza Aguirre**, queda plenamente facultado para suscribir las acciones que le correspondieren, en el aumento de capital de **SERVINAUTA S.A. "EN LIQUIDACION"**,

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

**CEDENTE**

**LIQUIDADORA** *Paola Marcillo Baque.*  
**Srta. Paola Maria Marcillo Baque**  
**p. MASERU S.A. "EN LIQUIDACION"**

**CESIONARIO**

*Emilia Espinoza Aguirre.*  
**Srta. Emilia Maria Espinoza Aguirre**  
**CI. 0919496059**



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17- 0001518

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005858 del 28 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de agosto del 2013, se declaró la disolución de la compañía **MASERU S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002396 del 16 de julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de julio del 2015, se nombró como liquidador al abogado Kleber Napoleón Palma Rosado;

Que en virtud del fallecimiento del abogado Kleber Napoleón Palma Rosado el 26 de septiembre de 2016, es preciso nombrar un nuevo liquidador;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 11982-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la señorita Paola María Marcillo Baque;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señorita Paola María Marcillo Baque, para el cargo de Liquidador de la compañía **MASERU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

27 ABR 2017

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Guayaquil a,

Srta. Paola María Marcillo Baque

27 ABR 2017

C.C. No. 093058604-5 (Código dactilar V1333I4221)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec



NUMERO DE REPERTORIO:18.066  
FECHA DE REPERTORIO:02/may/2017  
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001518**, dictada el 27 de abril del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MASERU S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **PAOLA MARIA MARCILLO BAQUE**, de fojas **17.593 a 17.595**, Registro de Nombramientos número **4.792**.

ORDEN: 18066



**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 03 de mayo de 2017

REVISADO POR:

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE V1333M221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARCILLO BAQUE LEONILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-01-11

FECHA DE EXPIRACION: 2026-01-11

*[Firma]* Foto: MARCILLO BAQUE

DIRECCIÓN GENERAL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 093058604-5

APELLIDOS Y NOMBRES: MARCILLO BAQUE PAOLA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-07-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

*[Fotografía]*

*[Código de barras]*

**CNE** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

ELECCIONES 2017 C. P. SUFRAGIOS TU VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Firma]*

EL PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017

028 JUNTA No.

028 - 002 NUMERO

0930586045 CÉDULA

MARCILLO BAQUE PAOLA MARIA APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

PASCUALES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 7

*[Fotografía]*

*[Código de barras]*

